

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Oficio No. SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/194/MII/2022
Oficina Responsable: Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales

Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal Quintana Roo, a 27 de Julio 2022

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

C. SOLICITANTE
P R E S E N T E .

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700003022** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

“En el año 2017, el portal de noticias de la empresa Airbnb (<https://news.airbnb.com/es/airbnb-llega-a-acuerdo-en-materia-impositiva-con-quintana-roo/>) y la Coordinación General de Comunicación del Poder Ejecutivo (<http://cgc.qroo.gob.mx/quintana-roo-se-beneficia-con-los-servicios-de-airbnb/>) anunciaron la firma de un convenio para regular la recaudación del impuesto al hospedaje de forma directa

En este sentido, se solicita el referido convenio firmado entre AIRBNB y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y/o el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, así como los convenios u otros instrumentos que hayan realizados modificaciones posteriores al convenio referido.”

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, en los términos siguientes:

Respuesta

Al respecto me permito informar que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo entró en funciones el 01 de abril de 2019 de conformidad con el decreto 306 publicado en el periódico oficial el día 28 de febrero de 2019 y que a la fecha de la presente respuesta, no ha suscrito convenio con AIRBNB.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE



C.C.P. Expediente/minutario

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Av. Ignacio Zaragoza Esquina 5 de Mayo, Col. Centro, C.P. 77000, Tel. 83.5
Chetumal, Quintana Roo, México.
www.satq.qroo.gob.mx